



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

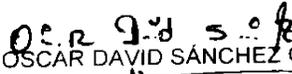
Medellín, once de enero de dos mil veinticuatro

Proceso : Ordinario laboral
Demandante : Darío Antonio Manco Manco
Demandada : Porvenir S.A
Radicado : 05001-31-05-008-2021-00229-00

Debido a que, en la parte inicial del Acta de Audiencia de trámite y juzgamiento, celebrada el día 16 de febrero de 2022 en el proceso ordinario laboral de la referencia, se incurrió en error al anotar el radicado del proceso; es procedente efectuar la corrección respectiva, indicando que corresponde al número 05001-31-05-008-2021-00229-00 y no 05001-31-05-008-2019-00003-00, como se anotó.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>05</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>22 DE ENERO DE 2024</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--